

PCR ratifica la calificación de “_BAAf ” con perspectiva ‘Estable’

A las Cuotas de Participación de Propyme Unión FIC

La Paz, Bolivia (mayo 16, 2019): PCR acordó ratificar la calificación de _BAAf (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es AA2) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a las Cuotas de Participación de Propyme Unión FIC. El objeto del Fondo es invertir en valores de renta fija, y también constituir un mecanismo de cobertura del saldo a capital para operaciones de crédito, préstamo, leasing, factoraje y otros. El portafolio presenta baja volatilidad y mantiene instrumentos de alta y buena calidad crediticia. El administrador del Fondo cuenta con una organización amplia y experiencia en procesos que permiten controlar los resultados del portafolio.

El objetivo del Fondo es realizar inversiones en Valores de Renta Fija de acuerdo con las políticas de inversiones, con el fin de constituir un mecanismo de mantenimiento de capital y también constituir un mecanismo de Cobertura de hasta 50% del saldo a capital pendiente de pago para operaciones de crédito, préstamo, leasing, factoraje y otras. El mecanismo de cobertura aplicará exclusivamente a créditos otorgados por entidades de intermediación financiera de acuerdo a los criterios de elegibilidad establecidos en el reglamento interno

Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Bolivia) PCR-BO-MET-P-080, vigente a partir de fecha 04 de diciembre de 2018

Información de Contacto:

Alvaro Mier Aranibar
Analista de Riesgo
amier@ratingspcr.com

Valeria Pacheco Zapata
Analista Senior
vpacheco@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.